



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 08 JUN 2010

VISTO la Resolución N° 88/09 del Consejo Federal de Educación, mediante la cual se aprueba el Documento: "INSTITUCIONALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - PLANES JURISDICCIONALES Y PLANES DE MEJORA INSTITUCIONAL", en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el citado Documento, el Plan de Mejora Institucional constituye un instrumento para avanzar en una transformación progresiva del modelo institucional de la Educación Secundaria.

Que resulta necesario en esta instancia, determinar las Instituciones Educativas de los Niveles E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S. de la Provincia, cuyos proyectos para la implementación del mencionado Plan, fueron aprobados hasta el 02/06/2010.

Que dichos centros se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los Proyectos de "Mejora Institucional" de los Establecimientos Educativos de los Niveles E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S. de la Provincia, los que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, han sido aprobados para su inclusión en Plan "MEJORA INSTITUCIONAL", instrumentado en el marco de la Resolución C.F.E. N° 88/09.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación y a la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos.

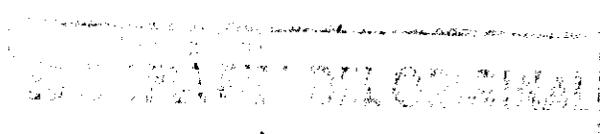
ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1365

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

12.010.-

G.T.F.
H. S.M.C.
R.
A.



Stang
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Amada del Corro
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

B-42 (E)

Centro de Información y
Asesoría
Educativa
Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1365

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.010.-

USHUAIA:

- CENTRO POLIVALENTE DE ARTE
- COLEGIO PROVINCIAL "DR. JOSÉ MARÍA SOBRAL"
- COLEGIO PROVINCIAL "LOS ANDES"
- COLEGIO PROVINCIAL "ERNESTO SÁBATO"
- COLEGIO PROVINCIAL "KLOKETEN"
 - COLEGIO PROVINCIAL "KLOKETEN" – ANEXO –
- CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 15 – SEDE –
 - CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 15 – ANEXO E.P. N° 1
- CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 302 – SEDE –
 - CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 302 – ANEXO E.P. N° 24 –
- CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 364 – SEDE –
 - CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 364 – ANEXO SIND. A.T.E.-
 - CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 364 – ANEXO PUERTO USHUAIA-
 - CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 364 – ANEXO REENCONTRÁNDONOS –
 - CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 364 – ANEXO ALCAIDÍA –
- CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 2 ANEXO ESCUELA N° 6
- CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 3

RIO GRANDE:

- COLEGIO PROVINCIAL "ANTÁRTIDA ARGENTINA"
- COLEGIO PROVINCIAL "COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA"
- COLEGIO PROVINCIAL "SOBERANÍA NACIONAL"
- COLEGIO PROVINCIAL "ALICIA MOREAU DE JUSTO"
- CENTRO POLIVALENTE DE ARTE "PROF. DIANA COTORRUELO"
- COLEGIO PROVINCIAL "HASPEN"
- COLEGIO PROVINCIAL "DR. ERNESTO GUEVARA"
- COLEGIO PROVINCIAL "RAMÓN ALBERTO TREJO NOEL"
- COLEGIO PROVINCIAL "DR. ESTEBAN LAUREANO MARADONA"
- COLEGIO PROVINCIAL "DR. RENÉ FAVALORO"
- CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 18
 - CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 18 – ANEXO E.P. N° 21 –
 - CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 18 – ANEXO E.P. N° 10 –
- CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 28 – SEDE –
 - CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 28 – ANEXO E.P. N° 14 –
- CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 1
 - CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 1 – ANEXO E.P. N° 4-
 - CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 1 – ANEXO SIND. A.T.E. –
 - CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 1 – ANEXO CENTRO PENITENCIARIO-
- CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 2 – SEDE –

G.T.F.
H. SMS
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Miriam Celeste STANO
 Jefa Departamento Registros
 y Comunicaciones
 M.E.C.C. y T.

[Firma]
 Lic. Amanda del Corro
 Ministro de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología